



Prima dominical y horas extras

IP plantea bajar pagos de primas para lograr jornada de 40 horas

En el segundo foro para el análisis de la propuesta, representantes empresariales reiteraron la necesidad de flexibilidad para la reorganización de turnos dentro de las compañías

Maria del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Para considerar un cambio en la jornada laboral semanal, la iniciativa privada hizo propuestas puntuales en el marco del segundo “Foro para la implementación de la jornada laboral de 40 horas”, entre las que destacan: el pago diario por horas trabajadas, desaparecer horas extras y prima dominical; es decir, promoverse la reorganización del trabajo dentro de las empresas, además del compromiso de generar 8 millones de empleos en los próximos cinco años.

Los representantes de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin); de la Cámara de la Industria de la Transformación (Caintra) y la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index), dijeron estar de acuerdo con la gradualidad para su implementación, a la que se debe sumar los incentivos fiscales para los casos en los que haya que automatizar, así como flexibilidad en el pago a los trabajadores.

Alejandro Malagón, presidente de Concamin, expuso que han analizado distintos escenarios para anticipar los efectos que traería la reforma, ello con el fin de construir soluciones viables, diferenciadas y que sean responsables.

En un primer escenario, detalló, para mantener la producción actual, pagando horas extras, “tendría una afectación del 38% en los resultados; el segundo, contratar nuevo personal sería de un incremento del 22%; pero hay un tercer escenario, un cambio combinado que sería lo más relevante, un cambio de eficiencias operativas en la automatización y reorganización de los procesos, esto requiere tiempo, inversión y condiciones adecuadas, pero creo que gradualmente podemos ir llegando a ello”.

Añadió que se debe promover la reorganización del trabajo dentro de las empresas, a fin de evitar que el pago obligatorio de las horas extras con recargo se traduzca en un incremento desproporcionado en los costos laborales. “Para mitigar este efecto se debe analizar el tope y la reducción del costo

de las horas extras”, dijo.

Asimismo, puso sobre la mesa la necesidad de “revisar con rigor” cómo la reforma impactará otras prestaciones vinculadas a la jornada laboral, como las vacaciones, la seguridad social, “con el objetivo de evitar distorsiones legales y sobrecostos que compliquen su aplicación”.

Humberto Martínez Cantú, presidente de INDEX, tras señalar que representa la industria manufacturera de exportación, propuso 5 aspectos fundamentales para el sector “que el marco legal contemple excepciones. Existen industrias como la manufactura continua y los procesos de 24/7, donde una jornada máxima semanal de 40 horas hace imposible mantener operaciones sin interrupciones”.

Por ello, este sector requiere de jornadas máximas de al menos 42 horas efectivas de trabajo, “sin las cuales se pone en riesgo el funcionamiento mismo de la planta productiva”.

Añadió que al llegar a las 40 horas en el año 2030, “debe contemplarse que se trate de 40 horas efectivas de



Samuel García, gobernador de Nuevo León y Marath Bolaños, titular de la STPS, ayer en Monterrey.

FOTO ESPECIAL

trabajo; es decir, descansos diarios obligatorios no deben formar parte de la jornada, de lo contrario se estaría reduciendo aún más el tiempo real de producción con afectaciones directas de competitividad”.

Pidió que se garantizarse la flexibilidad para distribuir las jornadas semanales. “La reducción de la jornada no debe implicar por defecto dos días de descanso obligatorio. Cada empresa debe tener la opción de organizar su jornada semanal en cinco o seis días, de acuerdo con la naturaleza de su operación”.

Al igual que Caintra, dijo que es necesario que el nuevo modelo de la jornada semanal vaya acompañado de una actualización de la normativa laboral en materia de tiempo extraordinario “para que se permita mantener el umbral legal de prolongación de la jornada con el pago correspondiente de tiempo extra en 57 horas semanales, sujetas a un esquema escalonado, donde las primeras horas extras sean pagadas a tarifa normal”.



Existen industrias como la manufactura continua y los procesos de 24/7, donde una jornada máxima semanal de 40 horas hace imposible mantener operaciones sin interrupciones”.

**Humberto
Martínez Cantú**
PRESIDENTE DE INDEX